

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 3/ de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 639 /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 9437/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11,

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Esteban Centanaro, en su carácter de Juez interinamente a cargo de la Sala III-Vocalía del Dr. Horacio Corti- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita las designaciones interinas de los agentes María Candelaria Castillo Louis en el cargo de Prosecretaria Letrada, Lautaro Furfaro en el cargo de Prosecretario Administrativo y Patricio Enrique Kenny en el cargo de Relator.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 168/2016, que el hecho generador de la presente solicitud lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Letrada en virtud de la designación de la agente María de los Ángeles Tagliaferri en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Letrada en cuestión, el Dr. Centanaro propone a la agente María Candelaria Castillo Louis, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala III - vocalía del Dr. Corticargo en el cual se encuentra confirmada conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo que quedaría vacante a raíz de la promoción de la agente Castillo Louis, el Dr. Centanaro propone al agente Lautaro Furfaro, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relator en la Sala III –Vocalía del Dr. Corti-, cargo en el cual se encuentra confirmado conforme Res. Pres. Nº 929/2014.

Que de acceder a la promoción del agente Furfaro quedaría vacante el cargo de Relator, para lo cual el Dr. Centanaro propone al agente Patricio Enrique Kenny, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Defensoría ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención Administrador General del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Promover a la agente María Candelaria Castillo Louis, LP 5131, en el cargo de Prosecretaria Letrada Vocalía del Dr. Horacio Corti- de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente María de los Ángeles Tagliaferri.
- Art. 2°: Designar al agente Lautaro Furfaro, LP 3849, en el cargo de Prosecretario Administrativo- Vocalía del Dr. Horacio Corti- Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción de la agente María candelaria Castillo Louis.
- Art. 3°: Designar al agente Patricio Enrique Kenny, LP 6278, en el cargo de Relator-Vocalía del Dr. Horacio Corti- de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Lautaro Furfaro.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, a la Defensoría General, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 639 12016

Or. ENZO LUIS PAGANI Presidente

Consejo de la Magistratura Podar Audicial de la Ciudad da Ruenos Aires